



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Después de la reunión de los representantes de Colegios, por V. M.—La última Asamblea de Asociación Nacional Veterinaria, por V. M.—Acta de la Junta de Gobierno del día 5 de Marzo de 1923. Circular.—Ecos y Noticias.

Después de la reunión de los representantes de Colegios.

Pocas veces se ha visto a una clase manifestar de un modo más elocuente y sereno, con más firmeza y, sobre todo, con más vehementes demostraciones de ansiedad, sus deseos y aspiraciones de engrandecimiento científico, social y económico, anhelando el llegar cuanto antes al logro de una nueva era de prosperidad y prestigio social que ni remotamente se aproxime a la que ha tenido ahora la clase Veterinaria española con motivo de la celebración de la Asamblea de representantes de los Colegios Veterinarios provinciales para la constitución definitiva de la grandiosa Asociación Nacional Veterinaria.

Nosotros esperábamos, por qué no decirlo, que dados los grandes entusiasmos que por todos los sectores de la clase se pusieron de manifiesto en la memorable Asamblea de Unión Nacional celebrada en Madrid en Mayo último, en la cual quedó acordada y sancionada solemnemente la unión indisoluble, y concertada la fusión de todos los esfuerzos y coordinación de todas las voluntades de los Veterinarios españoles para constituir el gran ejército de Asociación Nacional

que había de librar ese magnífico combate que diera por resultado el logro de nuestras justas aspiraciones y la conquista de nuestros derechos, los sentimientos de unión y fraternidad se habrían despertado ardientemente entre los que formamos la gran familia Veterinaria; presumíamos, y no sin fundamento, que convencidos nuestros compañeros de profesión de que para conseguir elevarnos llegando en nuestra triunfadora marcha hasta obtener nuestro engrandecimiento moral y material, era ante todo necesario agruparse en estrecho y apretado abrazo de compañerismo por ser la única forma de poder defender con seguridades de triunfo los ideales progresivos que anhelamos, habrían acudido a engrosar las filas de nuestra potente agrupación nacional y en la Asamblea que nos ocupa daría la clase gallarda demostración de su vitalidad e importancia; pero jamás creímos, y algunos hasta lo consideraban imposible, que fueran tan copiosos los frutos, que el movimiento reformista de unión sacrosanta de nuestra clase fuera tan grande, tan potente y, sobre todo, estuviera tan inspirado por la fe en los principios que defendemos y en la justicia de nuestra causa, como acaba de patentizarse en la reunión de delegados provinciales a que nos referimos.

Y no ha sido sólo por el número y calidad de los que han asistido a las deliberaciones de esta Asamblea por lo que se puede formar idea de la capital importancia de su celebración, porque aun cuando han sido éstos en gran número, toda vez que la mayoría de los Colegios de España han mandado su representante y éste ha dado lugar a que allí se presentaran a laborar por el bien de la clase los hombres de más crédito de ella, lo más saliente, lo que más ha dado carácter de ostensible vitalidad al propio tiempo que de admirable grandeza a esta reunión, ha sido la energía y la nobleza al par que el orden y la serenidad de juicio con que se han tratado todas las cuestiones que constituían el programa a discutir por los delegados provinciales.

El proyecto de Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria, obra magistral debida a la suprema inteligencia del gran campeón de la Veterinaria moderna Sr. Gordón, discutido y estudiado de antemano por la Comisión Central, que presidida por el eminente hombre de ciencia Sr. García Izcara y constituida por hombres de los más prestigiosos con que actualmente cuenta nuestra clase, fué objeto de amplio y detenido examen por parte de los delegados en las tres sesiones que se dedicaron a discutirle. Realmente hay que decir que fué

poco lo que, no obstante el deseo de todos de aportar sus nobles y desinteresados ideales de mejora para la clase, pudieron modificar al hermoso y bien documentado código que se presentó ante ellos, para que con sus votos quedara convertido en ley que todos los que hoy formamos parte de la potente agrupación profesional, representada por la Asociación Nacional Veterinaria, tenemos el deber de acatar y la obligación de cumplir.

Como verán nuestros compañeros todos, cuando en plazo breve llegue a sus manos y lean su articulado, en este admirable trabajo están condensados todos los deseos de la clase; se atiende a todas sus aspiraciones; se vela por el decoro y el prestigio de la Veterinaria, poniendo para ello todos los medios necesarios; se organiza la profesión en forma que, bajo el punto de vista económico, obtenga las mejoras que con arreglo al progreso de los tiempos actuales la corresponde, y, sobre todo, se establecen los medios para obtener la implantación de aquellas reformas en la enseñanza que vaya exigiendo el progreso de nuestra ciencia, empleando cuantos procedimientos están hoy considerados como precisos y adecuados.

Ha sido, pues, una labor meritoria y beneficiosa en alto grado para la Veterinaria la realizada por la asamblea de delegados provinciales. Ahora los Veterinarios españoles tenemos la obligación ineludible de coadyuvar, con nuestra adhesión primero y con nuestro esfuerzo después, a que en plazo no lejano se conviertan en realidades lo que hasta ahora no ha sido más que risueñas esperanzas.

V. M.



La última Asamblea de Asociación Nacional Veterinaria.

Cumpliendo la misión que el Colegio de Veterinarios de esta provincia nos encomendó en la última Junta general extraordinaria, que, con asistencia de los Delegados de las Juntas de Distrito, celebró el día 9 del pasado mes de Febrero, al designarnos su representante para que asistiéramos a la Asamblea que habia de tener lugar en Madrid a fin de que los Delegados de los Colegios provinciales, en unión de la

Comisión Central, discutieran y aprobaran definitivamente el Reglamento por que se había de regir la Asociación Nacional Veterinaria, y al propio tiempo designara la Junta Central de dicha Asociación y resolviera otras cuestiones de interés para la clase, concurrimos a dicha Asamblea y tomamos parte en sus deliberaciones.

Comenzó esta Asamblea como estaba anunciado, el día 15 del pasado mes de Febrero, y en los dos días que tuvo de duración, se celebraron tres sesiones, dos en el local que al presente ocupa la Asociación, y una en la Escuela de Veterinaria, estudiándose en ellas, con verdadero detenimiento y con excelente espíritu de clase, todas las importantes cuestiones que constituían el programa de asuntos a discutir por los Delegados provinciales.

La mayoría de los Colegios Veterinarios mandaron su representante o delegaron su representación en Profesores residentes en Madrid, y en las tres sesiones que se celebraron se puso de manifiesto por todos los asambleístas el entusiasmo que sentían por que la constitución de la Asociación Nacional de la clase quedase consolidada sobre base firme a fin de llegar a la consecución de los ideales progresivos que hace tiempo constituyen el anhelo de todos los que ostentamos el título de Veterinario, o sea el engrandecimiento de nuestra clase, colocándola en condiciones de que pueda defender sus desatendidos derechos y elevarla en sus aspectos profesional, económico y científico-social.

Las sesiones fueron presididas, una por el Sr. García Izcara, y las otras dos por el Sr. Castro y Valero, por ausencia obligada del primero, funcionando en todas como Secretario el que lo era de la Comisión Central, Sr. Gordón, que a la vez actuó como ponente encargado de defender el articulado del proyecto de Reglamento presentado por la citada Comisión Central y del cual era el autor principal.

Difícil es hacer una relación exacta de todo lo ocurrido en el trascurso de las deliberaciones de esta Asamblea, dada la complejidad e importancia de las mismas; pero a fin de que nuestros compañeros, los Veterinarios toledanos, tengan conocimiento por lo menos de aquellos puntos que con más interés se trataron en ella y puedan de este modo formar juicio lo más acabado posible de los interesantes problemas que más ocuparon la atención de los allí reunidos, y de la alteza de miras que presidió en todo momento a los debates que se entablaron al estudiar el articulado del citado proyecto de Reglamento, hasta llegar

a su definitiva aprobación, haremos un ligero extracto de ellos, que a la vez sirva para dar a conocer nuestra actuación en esta Asamblea.

En la primera sesión, y después de formada la mesa por la Comisión Central y tomada nota de los representantes que asistían, se empezó la discusión del Reglamento, presentando nosotros, como cuestión previa, una proposición pidiendo se nos explicara el significado de la palabra «ingreso colectivo de los Colegios en la Asociación Nacional», porque a nuestro entender, del espíritu de la letra del Reglamento que se empezaba a discutir no resultaba lo que equivocados, sin duda, suponíamos debía hacerse para formar la Asociación Nacional, que no era más que llegar a la fusión de todos los Colegios y la unión total de esta fusión daría la constitución de dicha Asociación en forma federativa; hasta el extremo de que nosotros entendíamos que la Junta Central o Comité ejecutivo que se nombrara no debía presidir asociados, sino colectividades, puesto que la Asociación había de ser la resultante de la unión de todos los Colegios provinciales, ligados por el vínculo de la solidaridad, pero independientes y autónomos para obrar en cuantos asuntos referentes a la provincia se presenten, si bien sometiéndose, como colectividades, a los mandatos de la Junta Central, cuando las cuestiones a resolver sean de carácter general. De este modo resultaría una organización de la clase fuerte y robusta, pero eminentemente liberal, en la cual todos estaríamos unidos por los lazos indisolubles de la fraternidad y el compañerismo, pero sin riesgo alguno de que ninguna junta pudiera convertirse en centro oligárquico que sobrepusiera su criterio al de la generalidad.

Terminamos nuestra proposición declarando nuestra completa conformidad con todo lo que, en este sentido, acordara la Asamblea.

El Sr. Gordón, con su incomparable oratoria, fué el encargado de contestarnos, exponiendo algunos razonamientos para hacernos comprender la imposibilidad de establecer esa forma de organización que habíamos preconizado desde el momento en que no se podía forzar a los Colegios que voluntariamente no ingresen a formar parte de la Asociación Nacional, por lo cual si alguno se queda al margen, por así haberlo acordado la mayoría de los colegiados que le integran, como sucede con algunos que cita, no se podrá en aquella provincia emplear la misma forma de organización dentro de la Asociación Nacional Veterinaria que en las que han acordado ingresar colectivamente, y esto hay necesidad de prevenirlo en el Reglamento, ocupándose de

ello y haciendo constar un modo de organización, cosa que no haría falta, de ser unánime el ingreso de los Colegios.

Interviene el Sr. Martí, representante del Colegio de Barcelona, para manifestar, que teniendo los Colegios su representación propia, no pueden las Juntas Directivas de los mismos salirse de su contenido, porque ésto implicaría el no cumplir el cometido que se las encomendó, y al hacerlo tendrían que dimitir.

El Sr. Coderque, de Zaragoza, opina que está fuera de lugar la discusión que se sostiene por considerarse indiscutible la totalidad del Reglamento, y ruega a la presidencia que con las explicaciones dadas por el Sr. Gordón a la proposición del Sr. Medina se de ésta por terminada, con lo cual se muestra conforme la Asamblea, empezándose la discusión del articulado.

En la imposibilidad de hacer una descripción detallada de todos los extremos tratados al discutir dicho articulado, expondremos, si bien de una manera general, los puntos más principales que se acordaron, siguiendo, al hacerlo, el mismo orden con que aparecen en el proyecto de Reglamento y, por tanto, que se discutieron.

Asuntos de carácter profesional.—Después de aprobar cuanto se refiere a la clasificación de partidos cerrados, que fué lo primero que ocupó la atención de la Asamblea, de acuerdo con lo que aparece en el proyecto, dió motivo a una larga y acalorada discusión el acuerdo referente a la tarifa de honorarios, en la que resultan unos partidarios de la abolición completa de toda tarifa, por considerarla insuficiente y poco honrosa para la profesión, y otros que, reconociendo que la tarifa actual es deficiente y anticuada, opinaban que debía ser reemplazada por otra mínima más elevada y en consonancia con el progreso de los tiempos. De esta última opinión fuimos nosotros, por las razones que expusimos al tratar este punto en nuestro Colegio, y así lo pedimos; pero la mayoría aprobó con sus votos la supresión de toda tarifa, quedando, por tanto, redactado el párrafo de este artículo en el sentido de «negociar la desaparición total de toda tarifa coercitiva para nuestra profesión».

Al tratar de los igualatorios por asistencia facultativa, asunto en el que también intervenimos, se acuerda, después de bien estudiado, que es conveniente que exista una iguala general mínima; pero que sean los Colegios los que la determinen en cada partido, teniendo en cuenta

las condiciones locales. En cuanto a las igualas y precios de herraje se refiere, se acuerda que deben ser uniformes en cada provincia.

Ampliamente se discutió la forma de llevar a cabo los contratos colectivos de los Veterinarios con los partidos, acordándose en definitiva que la Asociación Nacional, en vez de ser la que provea las vacantes, como se propone en el proyecto, sea únicamente la que formalice los contratos por medio de los Colegios o Secciones provinciales de ella.

En cuanto se refiere a las cuestiones profesionales de carácter económico que abarca el proyecto, fueron aprobadas en su totalidad, si bien considerándolas como una aspiración que se llevará a la práctica cuando las circunstancias lo permitan, sin perjuicio de implantar aquéllas que, siendo viables, puedan dar ingresos a la Asociación; así se consideraron, por ejemplo, el establecimiento de un gran depósito de especialidades e instrumental veterinario y la inclusión de un timbre móvil en los específicos que nosotros nos atrevimos a proponer.

La creación de una gran cooperativa de producción y consumo a base mutual, que abarcara la fabricación de herraje y clavo; imprenta para la edición de toda clase de obras, revistas, etc., de carácter veterinario; instituto para fabricación de sueros y vacunas de uso veterinario; laboratorio químico, mataderos industriales, granja pecuaria modelo y granjas derivadas, y el depósito de instrumental veterinario, fueron asuntos que se estudiaron detenidamente, conviniendo todos en que en el caso de establecerse cooperativas, fueran de consumo y no de producción, sobre todo en el herraje, por no considerarlas convenientes, sin perjuicio de trabajar para conseguir la exclusiva en la venta de clavazón, para lo cual se harán estudios y proyectos ya iniciados.

Se tomó el acuerdo de que subsistan como ideas a realizarse para cuando puedan implantarse por la Asociación, la creación de un montepío para los asociados, la fundación de un colegio de huérfanos, la constitución de una Sociedad nacional de seguros de ganados, y, sobre todo, y en esto estuvimos todos conformes en apreciar su importancia, el establecimiento de una caja de resistencia para auxiliar a los compañeros injustamente perseguidos.

Sin discusión apenas, y con verdadero entusiasmo, fueron aprobadas todas las reformas de carácter científico-social que en el proyecto se proponen, por considerarlas como las más apropiadas para elevar nuestro nivel científico y demostrar que nuestra clase está perfecta-

mente capacitada para resolver las distintas e importantes cuestiones en que tiene indiscutible derecho a intervenir.

Al discutirse a continuación los artículos del proyecto que se refieren a socios y cuotas, hubo animada discusión sobre lo que debía entenderse por socios voluntarios y obligatorios, y después de perfectamente aclarado por el Sr. Gordón, es aprobado en la forma que estaba redactado.

Nosotros nos permitimos intervenir pidiendo nos explicaran el por qué no podían ser socios honorarios los veterinarios españoles, según se desprendía del texto del proyecto que discutíamos, contestándonos el Sr. Gordón que precisamente el ser Veterinario español era un inconveniente para ser honorario desde el momento que al no ingresar en la Asociación demuestra poco amor a la clase, con cuyo argumento nos damos por satisfechos.

También se entabló un debate amplio, en el que tomamos parte, sobre la forma en que se había de efectuar el cobro de cuotas anuales, cuantía de estas cuotas y procedimientos que se han de poner en práctica para obtener estos ingresos. Aclarados todos estos extremos por el Sr. Gordón, quedaron aprobados con la única excepción del que imponía la obligación de entregar al finalizar el año los fondos sobrantes de los Colegios a la Tesorería de la Junta Central, el cual fué deshechada por unanimidad.

Sin discusión fueron aprobados todos los artículos referentes a la organización de la Asociación, y únicamente, al tratar de las Secciones regionales, algunos no las consideramos precisas, acordándose en definitiva que éstas se hicieran voluntariamente entre los Colegios de aquellas regiones que lo deseen.

Las funciones de las directivas fueron poco discutidas; únicamente nosotros hicimos algunas indicaciones sobre el derecho del veto que pueden ejercer los sectores de la clase veterinaria que nombren representantes en el Comité Central, quedando aclarado este extremo, interviniendo también para proponer que el Comité Central se reúna, además de las veces que señala el proyecto, cuando lo pidan la mitad más uno de los vocales natos; enmienda que es aprobada.

Respecto a los fondos sociales y su aplicación, hubo poca discusión, siendo aprobados con ligeras variantes los artículos del proyecto referentes a estos puntos, pasando la Asamblea a ocuparse del asunto más interesante del programa, o sea el de las sanciones. En este punto fui-

mos varios los que intervenimos, exteriorizando nuestro deseo de que se emplearan sanciones fuertes contra los malos compañeros, llegando algunos a proponer procedimientos tan radicales que, aun cuando los creamos justificados, no podían ser aplicados por oponerse la ley a su imposición. Después de exponer varias opiniones, se convino en que la única manera viable de resolver esta cuestión era la que se proponía en el proyecto, acordándose un voto de gracias para la Comisión, por lo admirablemente que había dado solución a este asunto y en su forma que, siendo legal la sanción que se impone, resuelve uno de los problemas más importantes de la Asociación.

El capitulo de aspiraciones fué aprobado íntegro, dándose por terminada la discusión del Reglamento y aprobado éste por unanimidad. Se dió un voto de gracias a la Comisión, y especial al Sr. Gordón como ponente del mismo.

El Sr. Castro y Valero, que presidía, dirige frases de elogio a los allí presentes por la labor verdaderamente meritoria que acaban de realizar en pro de la Veterinaria y declara constituida la Asociación Nacional, proponiendo la designación del Comité Central Directivo que habrá de actuar en cuanto el Reglamento sea aprobado por la autoridad gubernativa.

A propuesta nuestra fué nombrada una Comisión nominadora, de la que formamos parte, que proponga las personas que han de formar la Directiva. Se suspende la sesión por unos minutos, pasados los cuales se reanuda, y la Comisión propone, y la Asamblea aprueba unánimemente, la siguiente candidatura: Presidente, Excmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara; Secretario-Tesorero, D. Félix Gordón Ordás; Vocal Cate drático, D. Tomás Campuzano; Vocal militar, D. León Hergueta; Vocal pecuario, D. José García Almendáriz; Vocal subdelegado, D. Tiburcio Alarcón; Vocal titular, D. Juan de Castro y Valero; Vocal pecuario municipal, D. Joaquín Hernández; Vocal por los Veterinarios libres de las ciudades, D. José Arroyo, y Vocal libre de los pueblos, D. Lucio Amalio García.

A continuación se trata del asunto electoral, en el cual intervienen la mayoría de los asambleístas, decidiéndose, por último, luchar en las próximas elecciones generales para ver si logramos tener representación parlamentaria en el Senado y en el Congreso, y por unanimidad se designaron candidatos a D. Dalmacio García Izcaza, para lo primero, y D. Félix Gordón, para lo segundo.

En cuanto a medios económicos para atender a lo trabajos electorales, también se acordó unánimemente acudir a los Colegios para que contribuyan con sus fondos con la cuota máxima que puedan; abrir, por los mismos Colegios, una suscripción voluntaria entre sus colegiados; que el Comité Central de la Asociación inicie otra suscripción en toda España, y caso de ser necesario, disponer de los fondos de dicha Asociación, para lo cual queda autorizada la Junta Central.

Damos por terminada esta reseña, poniendo de manifiesto la satisfacción inmensa que hemos experimentado en presencia del hermoso espectáculo a que hemos asistido con la celebración de esta asamblea, en la cual hubo un gran entusiasmo por el engrandecimiento de la clase en todos los asistentes, y sobre todo un vehemente deseo de ponerla en condiciones de ser útil a la humanidad, a la riqueza pecuaria y la Patria.

V. M.



A C T A

de la Junta de Gobierno celebrada el día 5 de Marzo de 1923.

Bajo la presidencia de D. Victoriano Medina, y con la asistencia de los Sres. Hernández, Díaz y Muñoz, se celebró Junta de Gobierno, en la cual se trataron los asuntos siguientes:

El Presidente Sr. Medina, dió cuenta a la Directiva de su actuación en la Asamblea de representantes de Colegios provinciales para la constitución definitiva de la Asociación Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid en el pasado mes de Febrero, escuchando con agrado su acertada gestión.

Manifestó el Sr. Medina que el Reglamento de la Asociación quedó aprobado después de una serena discusión, en la que todos los delegados asistentes dieron inequívocas muestras de su amor a la

profesión, y que dió motivo a que dicho Reglamento sufriera pequeñas modificaciones, algunas de ellas, propuestas por el representante de nuestro Colegio.

Allí quedó nombrada la Junta Central de la Asociación Nacional y acordado que, tanto el Sr. Gordón como el Sr. García Izcara, se presentaran candidatos en las próximas elecciones generales, el primero presentando su candidatura en el Distrito de León para Diputado, y el segundo la de Senador en la de Cuenca, con el fin de obtener, si es posible, una representación de la clase en las Cortes, y que para atender a los gastos que se originen en la lucha electoral, se acuda a la suscripción de los Colegios y de los Veterinarios, no recurriendo a los fondos de la Asociación sino en caso de necesidad.

Dado cuenta por la presidencia del estado del asunto de la vacante de la titular de Huerta de Valdecarábanos y de la forma en que éste ha intervenido cerca del Sr. Gobernador Civil para normalizar la situación en que el Veterinario de dicha localidad se encuentra al presente con las autoridades municipales de aquel pueblo, la Junta da por bien vista la tramitación llevada a cabo por el Presidente señor Medina.

Se dió lectura de una carta del Sr. Presidente de la Junta de Distrito de Quintanar de la Orden, en la que, haciéndose eco de lo que se indica en el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA respecto a la indiferencia con que los colegiados de dicho Partido han acogido la idea de ingresar en la Asociación Nacional, se muestra apenado porque estos hechos ocurran en el Distrito que él representa, y conviniendo todos en que si ésto sucede es porque dichos compañeros no se han dado cuenta exacta de la vital importancia que para el progreso de nuestra clase tiene la constitución de dicha Asociación, se acordó que en época oportuna los Sres. Medina y Muñoz visitaran el Distrito de Quintanar para reunir a todos los Veterinarios del mismo y reorganizarle.

Leída la carta-circular que el Colegio de Veterinarios de Barcelona dirige a los demás Colegios de España pidiendo la adhesión de los mismos en la petición que por la Asamblea de Delegados de los Colegios provinciales se hizo al Ministro de Fomento para que forme parte un Veterinario de las Juntas provinciales de Subsistencias, se acordó telegrafiar a dicho Ministro, haciendo esta petición.

Dada cuenta por la presidencia de los asuntos pendientes de los

Sres. Romo, Teodoro García y Peralta, reclamando haberes devengados en el ejercicio de sus cargos de inspectores municipales a los Municipios de Arcicóllar, Azaña y Montesclaros, respectivamente, y de la denuncia que hace el Sr. López Montero sobre casos de intrusismo en Domingo Pérez, se acordó que el Sr. Medina visite al señor Gobernador Civil para hacerle las peticiones correspondientes a los deseos respectivos de los interesados.

Asimismo se autorizó al Sr. Presidente para que conteste al Alcalde de Yuncos en el sentido de que puede anunciar la vacante de titular Veterinario de dicho pueblo, previo acuerdo del Municipio, toda vez que el Profesor que anteriormente había sido designado para dicho cargo, ha perdido todo derecho a desempeñarle desde el momento en que se ausentó de la localidad y abandonó su puesto.

Se acordó que en el presente número de esta Revista se hiciera saber a todos los colegiados que han ingresado en la Asociación Nacional y no hayan satisfecho la cuota anual correspondiente al año 1923, la obligación en que están de remitir dicha cuota, lo más pronto posible, al Tesorero del Colegio provincial, para que éste pueda remitirla después a la Tesorería de la Junta Central de Madrid.

Y por último, se procedió a la lectura de una Circular del Colegio de Veterinarios de Barcelona pidiendo cooperación para llevar a efecto el «Premio Turró», que, como homenaje al sabio Veterinario bacteriólogo, se ha de crear, tomándose el acuerdo de asociarse a tan laudable obra, acudiendo a la suscripción con 100 pesetas de los fondos del Colegio, sin perjuicio de repartir entre los colegiados toledanos las Circulares remitidas por dicho Colegio, por si tienen a bien acudir individualmente a la citada subvención.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, de la que como Secretario doy fe en Toledo a 6 de Marzo de 1923.—*Félix Samuel Muñoz*.—V.º B.º—El Presidente, *Victoriano Medina*.



CIRCULAR

Asociación Nacional Veterinaria Española.

Sr. Presidente del Colegio Oficial Veterinario de Toledo.

Nuestro querido amigo y compañero: Por acuerdo unánime de la Asamblea de Delegados provinciales, celebrada durante los días 15 y 16 del mes pasado, se decidió luchar en las próximas elecciones generales, para ver el medio de lograr representación parlamentaria en el Senado y en el Congreso, nombrándose unánimemente candidatos a don Dalmacio García Izcara, para lo primero, y a D. Félix Gordón Ordás, para lo segundo.

Respecto a los medios económicos se acordó, también por unanimidad:

1.º Que cada Colegio contribuya de sus fondos con la cuota máxima que pueda, alrededor de una cuota media de 500 pesetas, superior o inferior a ella, según las posibilidades.

2.º Que cada Colegio abra, además, una suscripción voluntaria entre sus colegiados, al mismo tiempo que el Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española la abre en toda España.

3.º Que se empleen en la lucha electoral los fondos de la Asociación Nacional Veterinaria Española únicamente, para completar la parte de gastos a que no alcancen las aportaciones voluntarias de los Colegios y de los Veterinarios.

De su reconocido celo en favor de cuanto signifique beneficio para nuestra clase, esperan la mayor y más eficaz diligencia, con el fin de que las aportaciones pecuniarias de esa provincia lleguen a poder de este Comité Central Directivo antes del 15 de Abril, sus afectísimos servidores, compañeros y amigos, que le estrechan la mano,

Dalmacio García Izcara, Félix Gordón Ordás, Tiburcio Alarcón, Juan de Castro y Valero, Tomás Campuzano, José G. Armendaritz, José Arroyo, León Hergueta, Joaquín Hernández, Lucio Amalio García.

Madrid 6 de Marzo de 1922.

Ecos y Noticias.

Pago de cuotas anuales de la Asociación.

Siendo varios los compañeros de esta provincia que han enviado directamente a la Tesorería de la Asociación Nacional de Madrid las 10 pesetas que por ser asociados tienen que satisfacer como cuota del año actual, y en cambio han remitido aquí las 12,50 de cuotas de ingreso, debemos advertir que las cuotas anuales deben remitirlas al Tesorero del Colegio para que después éste las mande a Madrid, mientras que las cuotas de ingreso se deben enviar directamente por los interesados, en unión del boletín de adhesión, al Sr. Gordón, Madrid.

Además, debemos hacer presente a los Veterinarios toledanos que aún no hayan ingresado en la Asociación Nacional Veterinaria, que según acuerdo tomado en la última asamblea, a los Veterinarios actuales que no ingresen en dicha agrupación durante el año actual, no se les admitirá después sino a condición de que abonen, además de la cuota de ingreso, todas las cuotas anuales desde la constitución de la Asociación, aparte de la obligación que tienen los que ejercen en esta provincia de ingresar desde el momento en que el Colegio ha ingresado colectivamente. A los que terminen la carrera se les concederá un año de plazo después de establecido o ingresado en alguno de los Cuerpos de la profesión.

Ante la lucha electoral.

Habiéndose acordado por la Asamblea de Delegados provinciales de la Asociación Nacional Veterinaria el ir a la lucha electoral en las próximas elecciones generales, con el fin de poner los medios de obtener una representación parlamentaria de nuestra clase, tanto en el Senado como en el Congreso, el Comité Central de dicha Asociación nos ha dirigido una Circular, que insertamos en otro lugar de esta Revista, en la cual solicitan el apoyo pecuniario de nuestro Colegio como colectividad y el de todos los Veterinarios que con su aportación monetaria quieran contribuir a la realización de tan importante y necesaria obra de reconstitución profesional.

Nosotros, que sabemos los entusiasmos que sienten nuestros compañeros de esta provincia por todo cuanto redunde en beneficio de la clase, tenemos la seguridad de que en esta ocasión, como en todas las que los hemos requerido con tal objeto, responderán contribuyendo con los medios económicos que les sea posible a que tan grandiosa empresa se lleve a cabo en forma de que poda-

mos obtener el triunfo, que de lograrle, sería el principio de nuestro verdadero engrandecimiento profesional.

Como indica la Circular, las aportaciones pecuniarias deben estar en poder del Tesorero del Colegio antes del 15 de Abril, fecha en que se remitirá lo recaudado al Tesorero de la Comisión Electoral de Madrid.

Un ruego a nuestros compañeros.

Rogamos a nuestros profesores que cuando tengan que solicitar algún partido, lo hagan por conducto del Colegio, para que, a la vez que se gestionan con ventajas las condiciones de contrato, se acostumbren los Municipios a tener que formalizar éstos con una colectividad como es el Colegio y no con el Veterinario aislado.

Dos nuevos colegas.

Con mucho gusto hemos recibido el «Boletín-Circular», del Colegio de Veterinarios de Baleares y el «Boletín de Veterinarios de Córdoba».

A uno y otro los saludamos afectuosamente y les ofrecemos nuestra sincera ayuda para todo lo que signifique mejoramiento de nuestra profesión.

Nuevas juntas de Gobierno.

Según nos comunican en atento oficio, han quedado constituidas las juntas Directivas de los Colegios de Ciudad Real y Sevilla. La primera la componen los Sres. D. Diego Marín, Presidente; D. Jesús Daimiel, Secretario; D. José Goznes, D. Emilio Moya, D. Angel Herrero y D. Francisco Manzanque, Vocales, y D. Enrique Ardu, Contador.

La segunda está compuesta por D. Antonio Rodríguez Palacios, Presidente; D. Francisco González, Vicepresidente; D. Plácido Fernández, Secretario; don Fernando Chacón, Vicesecretario; D. Alejandro Miranda, Tesorero; D. Antonio Delgado; D. Juan Molina, D. Juan A. González, D. Manuel Carrasco, don Ricardo Aya y D. Manuel Rodríguez, Vocales.

A todos nuestra enhorabuena.

Instituto de Seroterapia pecuario.

Los Sres. Veterinarios que pidan productos a este Centro, tendrán siempre mayor economía si se dirigen personalmente al Administrador *D. Juan Monseiral* Dirección postal: Paseo del Comandante Fortea, 20. *Madrid*, teléfono 1.175-Í.—Telegramas: *Insero*.

Para los no colegiados.

Volvemos a advertir a los compañeros establecidos en esta provincia que aún no están colegiados, la obligación que tienen de hacerlo, por lo cual se servirán enviarnos la solicitud de ingreso correspondiente con la copia simple del título profesional en unión de la cuota de ingreso de 12 pesetas. Si traen

curre el plazo señalado para hacerlo y no lo solicitan nos veremos precisados a recurrir al Sr. Gobernador Civil para que los obligue por los medios que señalan los Estatutos de colegiación obligatoria decretados por nuestra clase.

Contratos para Veterinarios titulares.

En virtud del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno de este Colegio se va a hacer una tirada de contratos impresos que sirvan para formalizar las obligaciones y derechos que se estipulen entre los Ayuntamientos y los Veterinarios que sean designados por dichos organismos municipales para desempeñar los cargos de Inspección de carnes y mercados e Inspección de Higiene y Sanidad Pecuaria.

Siendo estos contratos modelo único y obligado para todos los colegiados de esta provincia, es condición indispensable para que tengan validez, que después de firmados por el Alcalde y Secretario del Municipio y por el Veterinario que sea nombrado, lleven el visto bueno y firma del Presidente y Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio. De nuestros compañeros depende, por tanto, el que dichos contratos se hagan con toda legalidad y tengan amparados sus derechos en todo momento.

Distinción honrosa.

Por Real orden de 17 de Febrero último y de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría del Ministerio de la Guerra le ha sido concedida al Veterinario primero D. Manuel Medina García una mención honorífica por la publicación de su obra titulada «Cómo se elige un caballo semental».

Al felicitar al autor de dicho libro por la nueva recompensa de que ha sido objeto, hacemos extensiva nuestra felicitación a su padre D. Victoriano, Presidente de nuestro Colegio.

Oposiciones terminadas.

Han terminado las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, habiendo sido aprobados en ellas 19 opositores, entre los que se encuentra el joven y culto Veterinario, paisano nuestro, D. Isidro Gómez del Campo, hijo de nuestro buen amigo y colegiado toledano D. Matías Gómez, establecido en Manzanque.

A todos los nuevos Veterinarios los damos la enhorabuena por su triunfo, especialmente al Sr. del Campo, y los deseamos una pronta reforma en el Cuerpo donde van a prestar sus servicios, que no sólo modifique el escalafón en sentido favorable, sino que los conceda los derechos que les corresponden.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

LUCIO, 8 Y 10.—TELÉFONO 32